

Buenos Aires, <sup>22</sup> de julio de 1993.-

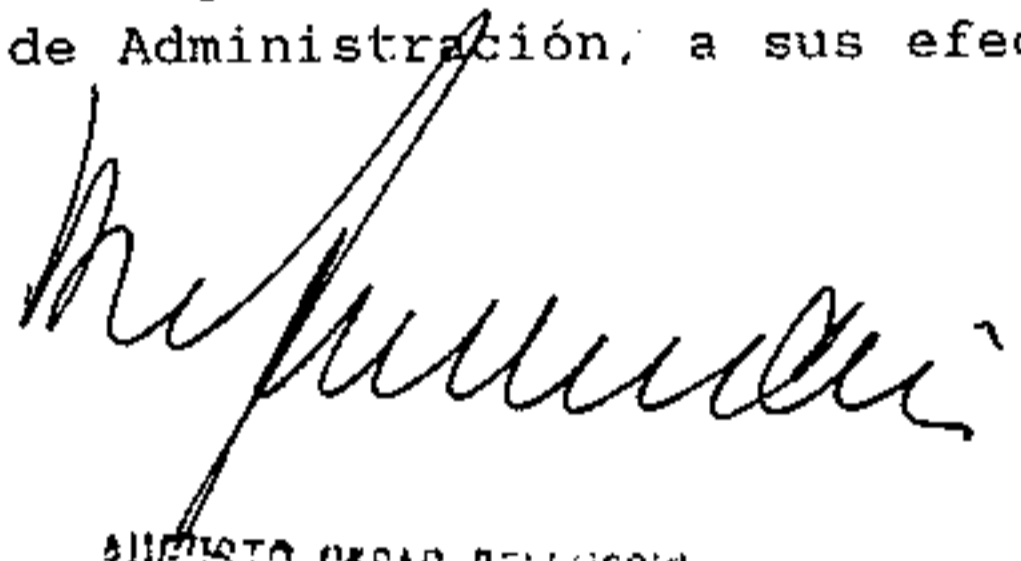
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la reparación y posterior servicio de mantenimiento -hasta el 31 de diciembre de 1993- de electrobombas elevadoras de agua instaladas en los inmuebles sede de los Tribunales Federales de La Plata (calle 8 entre 50 y 51) y del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 del mismo asiento (calle 54 Nº 566); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 75/79.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELTRACCHI